INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026

FECHA: 11 de marzo de 2026

HORA DE INICIO: 8:30 a.m.

HORA FINAL: 10:30 a.m.

LUGAR: Oficina de Contratación

Se procede a realizar la evaluación final de la única propuesta y verificación del cumplimiento de las condiciones de la invitación a participar dentro de la **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026**, el cual tiene por objeto: **"PRESTAR EL SERVICIO DE CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL DESTINADO AL ALBERGUE O TENENCIA TRANSITORIA DE ANIMALES CALLEJEROS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE ABANDONO EN EL MUNICIPIO DE PITALITO**", dando cumplimiento con lo manifestado en el numeral 38, de la presente invitación, así:

38. SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: *La adjudicación se realizará conforme a lo prescrito por los numerales 5 y 7 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No. 1082 del 2015, que señalan:*

"Numeral 5. La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente".

"Numeral 7. La entidad estatal debe aceptar la oferta de menor precio, ***siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía.*** *En la aceptación de la oferta, la entidad estatal debe informar al contratista el nombre del supervisor del contrato" (Negrilla fuera de texto)".*

Que de acuerdo al informe preliminar de evaluación de fecha 15 de agosto de 2025 del proceso de selección de mínima cuantía **No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026**, el comité evaluador del proceso, procede a realizar la verificación final de la propuesta presentada, de acuerdo al acta de cierre del proceso así:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
COSO 2026	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE	Oferta en evaluación	8/03/2026 10:30 PM	43.000.000 COP

Proyecto: Comité evaluador de acuerdo al rol de cada uno

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre:	Nombre:
Cargo:	Cargo:

Por lo tanto, el comité evaluador procede a realizar la evaluación final de la única propuesta presentada por el proponente **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 expedida en Bogotá D.C.

Propuesta que fue recibida dentro del término legal establecido para presentar propuesta, tal como quedo señalado en el cronograma establecido en la invitación publica dentro proceso de selección de **MINIMA CUANTÍA No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026**; razón por la cual, el comité evaluador procede a evaluar la propuesta presentada.

DESARROLLO DE LA EVALUACION:

Se realiza la evaluación final de la propuesta presentada por el proponente **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 expedida en Bogotá D.C; a la cual se le realiza la siguiente verificación de las condiciones plasmadas dentro de la presente invitación a participar, así:

REQUISITOS JURÍDICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
1. <u>Carta de Presentación de la propuesta</u>: La carta de presentación de la propuesta será diligenciada de acuerdo con el texto de la misma según Anexo No.1 de la presente invitación publica debidamente firmada por el proponente o su representante legal según corresponda, de acuerdo con la ley y la presente Invitación Publica	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta debidamente firmada.
2. <u>Fotocopia del Documento de Identidad y/o Certificado de Matrícula Mercantil:</u> Las personas naturales, con la propuesta deberán adjuntar copia de la cédula de ciudadanía y en el evento en que se encuentre obligada a la inscripción como comerciante adjuntar el certificado de matrícula mercantil expedido por la Cámara de Comercio respectiva dentro de los últimos sesenta (60) días previos al cierre del presente proceso de contratación, en el cual debe acreditar que se encuentra matriculado en el registro mercantil mínimo un año antes del plazo establecido para el cierre de presentación de oferta, que la actividad económica está directamente relacionada			**N/A**	**N/A**

	con el objeto de la presente Invitación Publica, y que ha renovado la matrícula en el año 2025, cuando le haya correspondido renovar antes del cierre del presente de la presentación de oferta. En caso de consorcio, unión temporal o propuesta avalada, se deberá presentar este documento por cada uno de sus integrantes o el profesional que avala la propuesta.				
3.	**Certificado de Existencia y Representación Legal y Fotocopia del Documento de Identidad del Representante Legal:** Cuando se trate de persona jurídica, el proponente deberá presentar con su oferta el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio, el cual debe haber sido expedido con no más de sesenta (60) días calendario de antelación a la fecha de cierre de esta Convocatoria y renovado para la vigencia 2025.En caso que el oferente sea un Proponente Asociativo cada uno de los integrantes deberá presentar este documento según aplique y cumplir con los requisitos exigidos.	**X**			**CUMPLE:** El proponente certificado anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía expedida el 05 de octubre de 2007 en Bogotá D.C.
4.	**Autorización para contratar:** En caso de existir límites a las facultades del representante legal para presentar propuesta, asociarse o contratar, se debe presentar copia de la autorización del órgano competente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato, en caso de ser favorecida la propuesta, o en su defecto certificación del secretario del órgano competente donde conste la autorización			**N/A**	**N/A**
5.	**Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal:** Documento de constitución del consorcio o unión temporal (cuando se requiera). Si la oferta es presentada por un Consorcio o una Unión Temporal, se debe anexar el documento de conformación suscrito en original por sus integrantes, en el cual se demuestre el estricto cumplimiento de lo			**N/A**	**N/A**.

establecido en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993 donde se debe indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal, designar la persona, que para todos los efectos representará el consorcio o la unión temporal, señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del consorcio o la unión temporal y sus respectivas responsabilidades, en el caso de la Unión Temporal, señalar en forma clara y precisa, los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución y las obligaciones y responsabilidades de cada uno en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Entidad contratante y señalar la duración del mismo que no deberá ser inferior a la vigencia del contrato y un año más.				
6. **Registro Único Tributario expedido por la DIAN:** Fotocopia del RUT, en el cual se pueda verificar el NIT, el cual deberá encontrarse debidamente actualizado en cumplimiento con las directrices emitidas por la DIAN.		**X**		**CUMPLE:** El proponente anexa RUT, el cual se encuentra actualizado, según las directrices de la DIAN.
7. **Certificación sobre el Cumplimiento de Pagos al Sistema de Seguridad Social, Aportes Parafiscales:** Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aporte a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, mediante certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal cuando este exista, para el caso de personas jurídicas. Para el caso de personas naturales, la certificación podrá ser expedida por la persona natural o por contador público con tarjeta profesional vigente; en este caso, el profesional de la contaduría deberá anexar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores. En caso tal	**X**			**CUMPLE:** Anexa certificación suscrita, manifestando que se encuentra al día por concepto de estos pagos durante el último mes anterior a la fecha de presentación de la propuesta e igualmente anexa fotocopia de la panilla del pago de seguridad social.

	que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por algún periodo, DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA, especificando la razón y los periodos exentos. En caso tal que NO se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales por virtud de las Reformas Tributarias (Ley 1607 de 2012 – Impuesto CREE), (Ley 1819 de 2016), DEBERÁ INDICAR DICHA CIRCUNSTANCIA. En las anteriores circunstancias, las personas jurídicas lo harán mediante certificación expedida y firmada por el revisor fiscal si lo tiene o contador público (aportar copia de la tarjeta profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado de Antecedentes de la Junta de Contadores), ddiligenciando el Anexo No. 4A para persona natural o anexo 4B para persona jurídica. Ningún proponente que tenga resoluciones de cobro (actos administrativos en firme) por concepto de aportes parafiscales, incumplimiento de contrato de aprendizaje o multas impuestas por el Ministerio del Trabajo, podrá participar, salvo que exista acuerdo de pago suscrito y al día, previo al cierre del proceso.				
8.	**Antecedentes disciplinarios:**La Alcaldía Municipal de Pitalito, verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados: Si el futuro contratista se encuentra reportado en el boletín de responsables fiscales de la contraloría general de la república, los antecedentes disciplinarios que arroja la página web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes penales en la página web de la policía Nacional y el certificado de medidas correctivas de la Policía Nacional.	**X**			**CUMPLE:** La entidad procedió a verificar los antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y de medidas correctivas encontrando que el proponente no se encuentra reportado. El proponente anexa certificados de los antecedentes ya mencionados.
9.	Certificado para la persona natural o el representante legal de la persona jurídica en el que consté que no se encuentra inscrito en el (REDAM); REGISTRÓ DE DEUDORES ALIMENTARIOS	**X**			**CUMPLE:** El proponente anexa certificado del representante legal expedido por el Ministerio de tecnologías de la información y las telecomunicaciones, el cual indica que

	MOROSOS: En cumplimiento de lo preceptuado en la Ley 2097 de 2021, el cual se expide en la página web: https://redam.gov.co/			no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.
10.	**Compromiso anticorrupción.** El oferente no debe estar impedido por causa de inhabilidades o incompatibilidades para contratar, especialmente por las establecidas en la constitución política y en la ley 80 de 1993 y en el artículo 77 numeral 1º de la ley 45 de 1990. Por lo cual se deberá anexar a las propuestas declaración juramentada en la cual el proponente se obliga para con la entidad a no favorecer ningún acto de corrupción.	**X**		**CUMPLE:** Anexa compromiso anticorrupción debidamente firmado.
11.	**Póliza de seriedad de la oferta:** El valor de esta garantía no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del monto del presupuesto oficial estimado, establecidos en los pliegos de condiciones, y su vigencia se extenderá desde el día de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. La póliza tendrá un término de al menos tres meses contados a partir de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso de mínima cuantía. La propuesta deberá acompañarse de una garantía de seriedad expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, con el fin de asegurar la firma y perfeccionamiento del contrato por parte del proponente favorecido. La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta, será causal de rechazo. **Requisitos de la póliza o garantía:** Asegurado o beneficiario: Municipio de Pitalito, Nit. 891.180.077-0 • Cuantía: Diez por ciento (10%) del presupuesto oficial • Vigencia: Será contado desde el momento de la	**X**		**CUMPLE:** Presenta póliza de seriedad de oferta N° CHU-100074990, expedida por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL, cumple con la vigencia, valor asegurado y objeto establecidos en la Invitación Publica, además aporta recibo de pago.

	presentación de la oferta; y en todo caso deberá mantenerse vigente hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. • Tomador o afianzado: La Persona Natural, Jurídica o el Consorcio o Unión Temporal. Si el oferente es una persona jurídica, la póliza o garantía deberá tomarse con el nombre o razón social que figure en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, salvo que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. Si el oferente es un consorcio o unión temporal, la póliza o constancia de depósito debe ser constituida o efectuada a nombre del consorcio o unión temporal (indicando sus integrantes e identificación) y NO a nombre del representante del consorcio o unión temporal. • Firmas: La póliza ineludiblemente deberá estar firmada por el representante legal o autorizado de la Compañía o Entidad Bancaria que la expide y por el tomador, so pena de rechazo de la propuesta. • Acompañarse del Recibo de pago o Constancia de Ley. • No se aceptan pólizas expedidas por Aseguradoras				

que hayan sido intervenidas. • En caso de que la póliza sea allegada, pero sin la firma del tomador, será requerido para que la firme **La no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.**				
RESULTADO EVALUACION				**HABILITADO**
REQUISITOS ECONOMICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
La oferta económica deberá cumplir con los siguientes requisitos: **1.** El proponente deberá presentar su propuesta (OFERTA ECONOMICA) de acuerdo con lo descrito en el **anexo No. 5 OFERTA ECONÓMICA**, diligenciando la totalidad de las casillas, valores unitarios, valores totales y valor total ofertado resultante, si fuere el caso. **2.** El proponente debe tener en cuenta que el Valor Unitario de su oferta y posteriormente adjudicado debe responder por la ejecución del Contrato durante toda su vigencia y para efectos de eventuales adicionales al mismo.	**X**			**CUMPLE**: Proponente anexa propuesta económica la cual cumple con lo requerido por la entidad. Una vez requerido el proponente para la aclaración sobre los precios artificialmente bajos, presentó justificación ante el Municipio de Pitalito, la cual fue verificada donde la Entidad considera positivamente la justificación presentada, encontrando que es acorde a lo requerido por la entidad y que el proponente refiere que cuenta con las aptitudes técnicas, financieras y logísticas para cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			
REQUISITOS TECNICOS				
REQUISITOS HABILITANTES	**SI**	**NO**	**N.A.**	**RESULTADO**
Experiencia General: La persona Natural deberá acreditar experiencia general no inferior a un (01) año desde la expedición de la matricula profesional como Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista por tratarse de una profesión liberal o para el caso de las personas naturales comerciantes como mínimo con un (1) año de creación que se tomará del Registro	**X**			**CUMPLE:** el proponente anexa tarjeta profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fecha de expedición 12 de septiembre de 2014 según constancia de registro profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia.

Mercantil. Las personas jurídicas deben aportar certificado de existencia y representación legal, en el cual se suscriban actividades relacionadas y/o afines con el objeto del contrato y deberán acreditar encontrarse constituidas legalmente mediante CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL expedido por la cámara de comercio con antelación a la fecha de cierre del presente proceso no inferior a un (1) año dicho certificado deberá tener fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha del cierre del presente proceso. Si el representante legal de la persona jurídica, no tiene la calidad de Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, la propuesta deberá ser avalada por un Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional para lo cual, este deberá aportar, los siguientes documentos; Tarjeta o Matrícula profesional vigente, hoja de vida en formato de función pública, certificado de antecedentes judiciales, disciplinarios, fiscales, y cumplir con la experiencia de las personas naturales. La propuesta que no sea avalada por un Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, será inhabilitada. Cuando la oferta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos que correspondan a su naturaleza, según se trate de persona natural o jurídica e igualmente cada uno de sus integrantes deberá cumplir con la experiencia general exigida (Veterinario, Zootecnista y/o veterinario y Zootecnista, con experiencia general no inferior a un (1) año desde la expedición de la matricula profesional).				
Experiencia Especifica: Anexar máximo (3) certificados de experiencia específica en contratos en los que se acredite la prestación del servicio de centro de bienestar animal, coso municipal, albergue de fauna u objetos contractuales similares que se hayan celebrado con particular o entidad pública por un valor igual o superior al 100% del presupuesto oficial; dichos contratos se	**X**			**CUMPLE:** El proponente aporta cuatro (04) certificados de experiencia especifica con el Municipio de Pitalito Huila, quien expide la certificación, acreditando que tres (03) de ellos se encuentran liquidados, los cuales se relacionan así: 1. **MP-SGIS-MC-PS-022-2025**

deben acreditar que se encuentran liquidados mediante acta de liquidación o certificación, de conformidad a lo estipulado en los contratos que así lo exijan según el Artículo 60 de la Ley 80 de 1993, (Si el proponente presenta certificado de experiencia con particular, debe anexar factura o documento equivalente; si es con entidad pública, acreditar que el contrato está liquidado). El objeto contractual por medio del cual se acredita la experiencia deberá ser similar al objeto del presente proceso contractual y deberá estar relacionado con: servicios de centro de bienestar animal, centros transitorios de fauna municipal, coso municipal, centros de atención y protección animal en el orden territorial. En el caso de consorcios o uniones temporales, la experiencia a calificar será la sumatoria de las experiencias de sus integrantes, de manera proporcional a su participación; en el caso de que la experiencia relacionada haya sido ejecutada en calidad de consorcio o unión temporal para la facturación se tomará en cuenta de acuerdo al porcentaje de participación. Para ser válidas, las certificaciones aportadas para efectos de acreditar la experiencia por parte del proponente deberán contener la siguiente información: • Entidad o empresa contratante. • Contratista o prestador del servicio. • Valor del contrato. • Objeto claramente definido y especificado. • Fecha de suscripción, iniciación, finalización y liquidación. • Firma de las personas responsables.				Valor: $64.000.000 Estado: Liquidado 2. **MP-SGIS-MC-PS-038-2022** Valor: $44.660.000 Estado: liquidado. 3. **MP-SGIS-MC-PS-043-2021** Valor: $ 3.320.695 Estado: liquidado. 4. **MP-SGIS-MC-PS-050-2024** Valor: $10.550.000 Estado: Terminado. Dichos contratos están relacionados con el objeto del presente proceso y estos superan el 100% del presupuesto oficial

Nota. El municipio podrá verificar de manera directa esta información.				
Otros Requisitos Habilitantes: **a)** Para acreditar el predio el oferente deberá aportar certificado de libertad y tradición y/o contrato de arrendamiento y/o documento de promesa de contrato de arrendamiento, donde se establezca que el predio tiene aproximadamente 1 hectárea espacio suficiente para albergar los animales, así como con suficiente suministro de agua apta para el consumo de los mismos. En caso de que se presente contrato de arrendamiento y/o documento de promesa de contrato de arrendamiento, el término previsto del arrendamiento deberá ser de por lo menos seis (6) meses contados a partir de la presentación de la propuesta. **b)** Fotografías del lugar donde se prestará el servicio con el detalle de la extensión de los espacios y la fecha en la que se realizó el registro fotográfico acreditando que las fotografías fueron tomadas con posterioridad al 1 de enero del 2025. Dicho registro debe incluir mínimo dos (2) y máximo tres (3) fotos por cada espacio señalado en las condiciones técnicas: 1) Establo con embarcadero; 2) Espacio destinado para albergar los animales protegidos; 3) Bebederos, comederos y guacales; 4) Área para pastoreo de los animales. **c)** Observación: el servicio se deberá prestar en el Municipio de Pitalito, máximo 5 kilómetros contados a partir de la periferia del casco urbano. **d)** **Equipo mínimo requerido:** Los proponentes deberán adjuntar en su propuesta las hojas de vida y los	**X**			**CUMPLE:** **a)** El proponente anexa contrato de arrendamiento de bien inmueble rural, ubicado en la vereda el Macal del Municipio de Pitalito, dotada de servicios públicos domiciliarios, con una extensión superficiaria de 7 Has, cuya vigencia es de 6 meses, con prórroga automática por un término igual al inicialmente pactado. El proponente también adjunta certificado de tradición y libertad donde consta la extensión del bien inmueble. **b)** El proponente anexa ffotografías del lugar donde se prestará el servicio, el detalle de la extensión se encuentra en el contrato de arrendamiento el cual es de 7 has. La fecha en la que se realizó el registro fotográfico consta del 21 de marzo del 2025 acreditando que las fotografías fueron tomadas con posterioridad al 1 de enero del 2025. Dicho registro incluye: **1)** Establo con embarcadero: 3 fotografías 2) Espacio destinado para albergar los animales protegidos: 3 fotografías 3) Bebederos, comederos y guacales: 3 fotografías 4) Área para pastoreo de los animales: 3 fotografías. El servicio se prestará en el Municipio de Pitalito, a 4.7 kilómetros contados a partir de la periferia del casco urbano, según consta en registro Aplicación Google Maps. **d)** Equipo mínimo requerido:

respectivos soportes del personal establecido para el desarrollo del contrato, que acrediten los requisitos de formación académica, certificaciones y experiencia mínimos requeridos del siguiente personal: • El médico veterinario y zootecnista deberá acreditar el título profesional, dos años de experiencia profesional relacionada y deberá estar inscrito en COMVEZCOL. • Auxiliar de servicios varios: Persona mayor de edad, que se encuentre disponible de manera permanente en el sitio habilitado como albergue de fauna o centro de bienestar animal para permitir el ingreso de animales y/o requerir la presencia del médico veterinario, que acredite un año de experiencia en trabajos de cuidado de animales y/o actividades de mayordomo. **Nota:** El equipo mínimo requerido deberá acreditar su vinculación al proponente a través de contrato laboral, contrato de prestación de servicios o presentar una carta de intención en la que se especifique que, en caso de que el proponente obtenga la adjudicación del contrato, dichos profesionales prestarán sus servicios al proponente para el cumplimiento del objeto contractual.				**Médico veterinario y zootecnista:** el proponente anexa hoja de vida de Leidy Viviana Rojas Monje, quien es el mismo proponente, anexa tarjeta profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia con fecha de expedición 12 de septiembre de 2014 según constancia de registro profesional, expedida por el Consejo Profesional de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Colombia, además acredita 2 años y 7 meses de experiencia profesional relacionada. **Auxiliar de servicios:** el proponente anexa hoja de vida de: Jesús Fernando Cabrera Cuspian, mayor de edad, además de carta de intención de desempeñar actividades como auxiliar de servicios varios, en caso de que el proponente obtenga la adjudicación del contrato, además acredita un año y tres meses de experiencia en trabajos de cuidado de animales.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
Anexo 6 anexo técnico	**X**			**CUMPLE:** El proponente adjunta el anexo técnico cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones que se establecieron en la invitación pública.
RESULTADO EVALUACION	**HABILITADO**			

RESULTADO TOTAL	**HABILITADO**

Se tiene que en atención a la propuesta presentada por el **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 expedida en Bogotá D.C. de acuerdo a la revisión JURÍDICA, **ECONÓMICA y TÉCNICA** el proponente **CUMPLE**, con los requisitos establecidos en el presente proceso de **INVITACIÓN PUBLICA No. MP-SGIS-MC-PS-016-2026.**

Con las anteriores consideraciones el Comité Evaluador Asesor de la presente invitación pública, recomienda, **ACEPTAR**, la oferta presentada por el proponente **LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE,** identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.033.714.728 expedida en Bogotá D.C, por ser la propuesta más favorable para la entidad y **CUMPLIR** con los requisitos de la invitación pública

EVALUADORES:

NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
FRANCISCO JAVIER CARDOZO TOVAR	Comité Evaluador-Aspecto Técnico-	
DARLY ASTRITH RAMOS VARGAS	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico-	
KARLA DANIELA GUERRERO ORDOÑEZ	Comité Evaluador-Aspecto Jurídico	
MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA	Comité Evaluador-Aspecto Económico	

